

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>.Comunicación: Devl. tasa derecho examen<br>conserje abril 2022  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>27FLS-NK4OS-XZK0Y</b><br>Fecha de emisión: <b>18 de Abril de 2022 a las 21:08:04</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 13/04/2022 12:44 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/04/2022 12:44 |



## DEVOLUCIÓN DE LA TASA POR EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE CONSERJE COMO PERSONAL LABORAL

Por sentencia 80/2022, de 7 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Madrid se declararon disconformes a Derecho, por nulidad absoluta, las bases específicas que regían el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Personal Laboral Conserje correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020 del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y se ordenó, así mismo, retrotraer las actuaciones del mencionado proceso selectivo al momento de fijar las bases específicas del mismo.

A consecuencia de lo anterior, las personas que hubiesen abonado la tasa correspondiente para la participación en el proceso selectivo consecuente las Bases anuladas, que fue convocado por resolución de 9 de febrero de 2021 y publicado en el BOE de 16 de febrero de 2021, podrán solicitar, mediante el procedimiento oportuno, la devolución de su importe.

A la solicitud de devolución deberán indicar, además de los datos personales, el código de cuenta bancaria: IBAN con todos sus dígitos, a la cual quieren que se haga el ingreso de la misma.

En Paracuellos de Jarama, a la fecha de firma.

